



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: "CREACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSM/CS-1

### SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 29 días del mes de febrero del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04- DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN del procedimiento de selección AS N° 01-2024-MDSM/CS-1 de fecha 26 de enero del 2024, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: "CREACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Econ. Abel Waldo Gamarra Osorio	Dependencia	UNIDAD FORMULADORA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	2024-02-15 15:38:03.0	VALIDO
20573213000	CONSULTORI ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-23 16:24:23.0	VALIDO
20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	2024-02-19 10:34:17.0	VALIDO
20601635497	INVERSIONES ZAMER CT S.R.L.	2024-02-20 00:13:18.0	VALIDO
20601981905	INO CORP S.R.L.	2024-02-19 23:17:34.0	VALIDO
20611361883	KRISTAL DISCOVERY E.I.R.L.	2024-02-14 09:30:16.0	VALIDO

### DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10719749823	CONSORCIO MILAN	28/02/2024	20:42:12

*(Handwritten signatures)*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO MILAN
a.1)	Declaración jurada del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. ( <b>Anexo N° 4</b> ).	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; ( <b>Anexo N° 6</b> ) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO MILAN			
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>					
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE			
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE			
	B.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE			
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE			
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1"><tr><td>N°</td><td>Monto</td><td>Acreditación</td></tr></table>	N°	Monto	Acreditación
N°	Monto	Acreditación			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

1	39,320.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN JERONIMO DE PAMPAS GRANDE, PAMPAS GRANDE, HUARAZ, ANCASH
2	48,031.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE, PAMPAS GRANDE, HUARAZ, ANCASH
3	48,031.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CHACCHO, CHACCHO, ANTONIO RAYMONDI, ANCASH
4	34,250.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N° 0240 DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA, OLLEROS, HUARAZ, ANCASH
5	72,157.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N° 038, I.E.I N° 417, I.E.I. N° 419 Y I. E. I. N° 285 DEL DISTRITO DE TICAPAMPA, RECUAY, ANCASH
6	27,600.00	MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MANGAS, BOLOGNESI, ANCASH
7	39,320.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN JERONIMO DE PAMPAS GRANDE, HUARAZ, ANCASH
TOTAL	373,889.00	SI CUMPLE

El postor acredita S/. 373,889.00, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 194,245.70 por lo que su oferta **CALIFICA**

**RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN**

**CALIFICA**

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>[70] puntos</b>	<b>CONSORCIO MILAN</b>
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya</p>	<p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M</b> &gt;= [2]<sup>1</sup> veces el valor referencial:</p> <p style="text-align: right;"><b>[70] puntos</b></p> <p><b>M</b> &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial:</p>	<b>60 puntos</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

<p>cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>[60]puntos</p> <p>M &gt; [1]<sup>2</sup> veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial:</p> <p>[50] puntos</p>	
<p><b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b></p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>	
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>Actividades previas a la ejecución de la obra</li><li>Actividades durante la ejecución de la obra</li><li>Actividades durante la recepción de la obra</li><li>Actividades posteriores al término de la obra</li></ol></li><li>Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la supervisión de la obra<ol style="list-style-type: none"><li>Control de precio</li><li>Control de plazo</li><li>Control de calidad</li><li>Control de obligaciones contractuales</li></ol></li><li>Factor III: organización y programación de la supervisión de la obra<ol style="list-style-type: none"><li>Actividades de coordinación con el contratista y la entidad</li><li>Definición de funciones para cada persona clave que interviene en la supervisión, así mismo debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades</li><li>Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obra</li></ol></li></ol> <p>Cronograma gantt de actividades determinados determinadas, por cada mes de ejecución.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>[20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p>0 puntos</p>	<p>30 puntos</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b>90 PUNTOS</b></p>

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO MILAN RUC N° 10719749823	90 puntos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO MILAN RUC N° 10719749823	194,000.00	99.87

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO MILAN RUC N° 10719749823	100 puntos

## RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO SUPERVISOR MILAN con RUC N° 10719749823	72 puntos	20 puntos	92 puntos

## PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR integrado por POLO LOPEZ CARLOS GUILLERMO RUC 10725277461 y RINCON MELENDES ANTONIO RUC 10316657317	92 puntos	4.6 Puntos	9.2 puntos	105.8 puntos

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO MILAN con RUC N° 10719749823	S/ 194,000.00	NO X SI ==



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*El Paraíso de las Magnolias*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

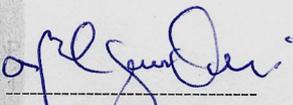
## ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

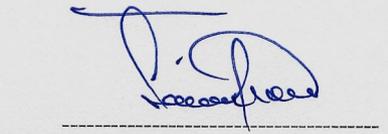
**PRIMERO:** Otorgar la buena pro al **CONSORCIO MILAN integrado por CRUZ ALVA YOMIRA** con RUC 10719749823 y **CONSULTORA & CONSTRUCTORA MACHADO S.R.L.** RUC 20571217776 para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSM/CS-1** para la **FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: "CREACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH,** con su oferta económico que asciende a la suma de **S/ 194,000.00 (Ciento noventa y cuatro mil con 00/100 soles)**

**SEGUNDO:** se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 16:20 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad

  
-----  
Econ. Abel W. Gamarra Osorio  
1° Miembro titular

  
-----  
Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa  
presidente titular

  
-----  
Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde  
2° Miembro titular